



FUNDACIÓN
JESÚS
GARCÍA
FIGUEROA
I.A.P.

CONVOCATORIA 2021

PROGRAMA DE BECAS Y ACOMPAÑAMIENTO

▶ RENOVACIÓN



Antes del llenado de la solicitud en línea, tener digitalizados los siguientes documentos (solo se aceptan formatos PDF, PNG y JPG).

OBJETIVO

Brindar oportunidades de acceso, permanencia y conclusión educativa a jóvenes de alto rendimiento académico provenientes de familias de escasos recursos económicos.

DIRIGIDO A

Estudiantes académicamente destacados inscritos en Instituciones educativas públicas o privadas con validez oficial que hayan formado parte del programa de Becas y Acompañamiento en ciclos anteriores y que por la situación económica de su familia se encuentren en riesgo de interrumpir o abandonar los estudios.

MONTO DE LA BECA

El monto económico asignado podrá ser desde \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) y conforme a la valoración de cada caso.

Las becas serán otorgadas de septiembre 2021 a junio 2022 (diez meses), en cumplimiento con lo establecido en el [Reglamento del Programa de Becas y Acompañamiento](#).

En ningún caso la Fundación cubrirá gastos de inscripción, ni gastos complementarios (transporte, seguros, uniformes, credencial, mantenimiento u otros).

ACOMPAÑAMIENTO

Los estudiantes cuya solicitud sea aprobada, deberán participar en el Programa de Acompañamiento Individualizado que se realiza a distancia por un mentor asignado por la Fundación. El objetivo es brindar orientación académica y socioafectiva a los estudiantes.



REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITUD

- Haber sido aceptado o preinscrito en alguna Institución Educativa Pública o Privada con Registro de Validez Oficial (RVOE).
- Presentar la boleta de calificaciones más reciente a la fecha de apertura de esta convocatoria, en la que se acredite ser alumno regular (sin materias reprobadas) y un promedio mínimo de 9.0
- No poseer sanciones disciplinarias escolares y mostrar buena conducta (en escuela, casa y comunidad).
- Provenir de hogares con escasos recursos económicos.
- Ser un estudiante comprometido y tener gusto por realizar actividades de voluntariado.

PROCEDIMIENTO PARA RENOVACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS Y ACOMPAÑAMIENTO

1

Antes del llenado de la solicitud en línea, tener digitalizados los siguientes documentos (solo se aceptan formatos PDF para documentos y formatos PNG y JPG para fotografías).



Del Estudiante:

- Última boleta de calificaciones (del grado cursado hasta junio 2021).



Del Padre, Madre o tutor:

- Credencial de elector (únicamente por el frente).
- Último comprobante de ingresos de todas las personas que aportan al ingreso familiar en un mismo archivo PDF (incluir otras becas escolares, pensiones alimenticias, ayudas económicas, propinas, ventas por catálogo, economía informal, vales de despensa).
- Confirmar los datos de cuenta bancaria en la que se depositará la beca (en caso de ser aprobada):

-Clabe interbancaria (18 dígitos)

-Institución Bancaria

-Nombre del titular de la cuenta.

-Parentesco en relación al estudiante

Nota: Omitir en caso de que la beca se deposite directamente a la escuela particular.

2

Llenar en su totalidad la siguiente solicitud en línea:

<http://becasgarciafigueroa.org.mx/solicitudes/>

3

Adjuntar en la sección 8 de la solicitud en línea los documentos del punto uno.

FECHAS IMPORTANTES

- Publicación de convocatoria ▶ 16 de julio 2021
- Periodo de recepción de solicitudes ▶ 16 de julio al 6 de agosto 2021
- Notificación de resultados ▶ 25 de agosto de 2021
- Periodo de reuniones anuales para formalización de la renovación al programa ▶ 4 al 14 de septiembre 2021

CONSIDERACIONES GENERALES

- En ninguna circunstancia se extenderá el tiempo para la recepción de solicitudes o documentación.
- El simple hecho de solicitar la renovación del programa no otorga sus beneficios.
- Los resultados emitidos por la Fundación serán de carácter inapelable.
- Se les dará preferencia a los renovantes que en el periodo inmediato anterior hayan entregado en tiempo y forma lo solicitado por la Fundación.
- Las solicitudes incompletas no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección.
- En caso de que el estudiante se encuentre inscrito en Institución Educativa Privada, la Fundación transferirá el monto de la beca aprobado para el pago de la colegiatura a la cuenta bancaria de la Institución Educativa.
- En caso de no haber colegiatura que pagar, el monto de la beca será transferido a una cuenta bancaria a nombre del estudiante, madre, padre o tutor.
- No podrán participar dos o más miembros de la misma familia en línea directa.
- La renovación del programa se formalizará a través de la firma de la carta compromiso y el [Reglamento del Programa de Becas y Acompañamiento](#).
- Los documentos personales que se entreguen a la Fundación serán tratados de acuerdo con nuestro [Aviso de Privacidad](#) de datos personales y las fotos recabadas conforme la [Autorización de Uso de Imagen](#).

DUDAS O ACLARACIONES

Correo: enlace@figueroa.org.mx,

Teléfonos: (55) 4356 4014 y (55) 5567 3558.